MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 311/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-

Asunción, 28 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a potables oferentes, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 04 de setiembre de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **EVEREST COMERCIAL, INDUCLOR S.R.L., MAPRITA y MARIA GLORIA S.R.L.**-

Que, el Comité de Evaluación conformado, por los siguientes representantes del Centro de Emergencias Médicas: **Abog. Hugo Hermosa**, Asesor Jurídico, **Sr. Luis Sciacca**, Jefe de Suministros, **Sra. Vanessa Benoit**, y el **Lic. Rufo A. del Valle**, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de Setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Resolución D.G.O.C. Nº 311/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación**, quela Ley 2.051/03 lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**INDUCLOR S.R.L.**	1,2,4,5,6,7,9,10,11,12 Y 14	**19.174.300**
2	**EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**	8 Y 13	**2.130.000**
			21.304.300

Son Guaraníes: VEINTE Y UN MILLONES, TRESCIENTOS CUATRO MIL, TRESCIENTOS.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4026 de fecha 07 de agosto de 2.013, por un monto de Gs. 42.015.000** (Guaraníes cuarenta y dos millones quince mil).-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 311/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS**, de acuerdo con el siguiente resumen:

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**INDUCLOR S.R.L.**	1,2,4,5,6,7,9,10,11,12 Y 14	**19.174.300**
2	**EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**	8 Y 13	**2.130.000**
			21.304.300

Son Guaraníes: VEINTE Y UN MILLONES, TRESCIENTOS CUATRO MIL, TRESCIENTOS.-

Artículo 2° Declarar desierto **el ítem 3** debido a que las dos únicas ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas, inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Pública".-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Centro de Emergencias Médicas sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Resolución D.G.O.C. Nº 311/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE "ELEMENTOS DE LIMPIEZA" - PLURIANUAL - PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/aJ